



Expediente: **39/19-A2**

Carátula: **BETURA JULIO CESAR Y OTRA C/ BARRIONUEVO NESTOR HUGO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **23/06/2020 - 04:30**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 39/19-A2



H302015540

CEDULA DE NOTIFICACION

Monteros, 22 de junio de 2020.-

AUTOS: BETURA JULIO CESAR Y OTRA c/ BARRIONUEVO NESTOR HUGO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°: 39/19-A2.-

SE NOTIFICA A: BARRIONUEVO, DIEGO MATEO.-

DOMICILIO DIGITAL: ESTRADO DIGITAL DEL JUZGADO.-

PROVEIDO

"Monteros, 19 de junio de 2020.- De la pericial presentada en el día de la fecha por el perito en Criminalística y Criminología Sergio E. López: Córrase traslado a las partes por el término de ley. Personal.-MER". FDO. Dra. Luciana Eleas - Jueza. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-JN.- Se adjunta pericia en 07 carillas.-

Actuación firmada en fecha 22/06/2020

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocío, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.